

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

ESTABLÉCESE una capacitación de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) para las personas que tramiten la renovación de la Licencia de Conducir.

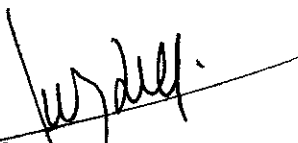



Neuquén, 22 de junio de 2021

Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumero
SU DESPACHO:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


LIC. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Ordenanza N° 13062; y

CONSIDERANDO:

Que en Argentina mueren aproximadamente 300.000 personas al año por todas las causas, y aproximadamente 30% de estas muertes son causadas por enfermedades cardiovasculares (CV), constituyendo la primera causa de muerte (97.000 por año), y también la primera causa de muerte prevenible. Más del 70% de los PCS ocurren en la vía pública o en el domicilio, en personas con o sin enfermedad cardíaca.


Que el momento y la forma como se producirá un PCS es impredecible. La mayoría se producen debido a ritmos cardíacos anormales (arritmias). Cuando ocurre un PCS, el flujo de sangre al cerebro se detiene y la víctima se derrumba y pierde el conocimiento. Los siguientes síntomas pueden ocurrir en cuestión de minutos hasta una hora antes de un PCS: dolor torácico, mareos, náuseas, latidos cardíacos rápidos, dificultad para respirar. La arritmia más común en el PCS es la fibrilación ventricular (impulsos eléctricos cardíacos caóticos/ineficaces).

Que, según los expertos, los primeros minutos tras un paro cardiorrespiratorio, son vitales ya que por cada uno que la víctima pasa sin recibir la atención adecuada a través de las maniobras de resucitación cardiopulmonar (RCP) y de la desfibrilación automática externa, se pierde el 10% de posibilidades de arribar con vida a un hospital.-

Que el rápido inicio de maniobras de reanimación puede ser la diferencia entre la vida o la muerte de una persona dado que pasados los 10 minutos del paro, las posibilidades de sobrevivir se reducen casi a cero

Que en la provincia de Neuquén, las principales causas de muerte de la población adulta se deben a enfermedades crónicas no transmisibles (tumores, cardiovasculares o respiratorias, entre otras). Para revertir esta situación se requiere un abordaje integral a través de un sistema de promoción, prevención y atención de la salud

Que las enfermedades cardiovasculares (ECV) están incluidas dentro de las ECNT –grupo de enfermedades en el que también está la diabetes, la obesidad, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la enfermedad renal– y se caracterizan por tener una evolución en generalmente lenta y por compartir los mismos factores de riesgo: tabaquismo, mala alimentación, falta de actividad física y consumo excesivo de alcohol.


Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Lic. ANA SERVIDIO
Concejal - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Que en Neuquén, se observa un cambio en la estructura poblacional, vinculado a tasas de natalidad en descenso y tasas de mortalidad que se mantienen estables o en descenso; como consecuencia se evidencia principalmente una reducción en la población infantil y un aumento en la población de personas mayores. Para el censo 2010, según proyecciones realizadas por INDEC, por cada 100 mujeres en edad fértil (15 a 49 años) había 36 niños entre 0 y 4 años

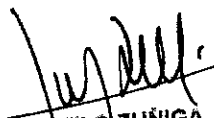
Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

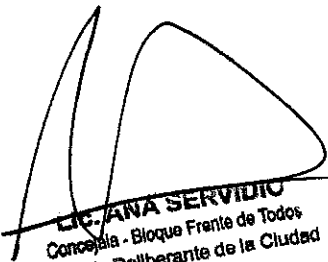
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉZCASE una capacitación de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) de carácter obligatoria, por única vez, para aquellas personas que tramiten la renovación de su licencia de conducir por primera vez.

ARTÍCULO 2º): La capacitación será gratuita y se dictará según los estándares de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). Su cursada será acreditada a través de un certificado de participación del curso teórico práctico en técnicas de reanimación cardiopulmonar.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.


PTOT. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


LIC. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

22.06.21
Merco

45924
03
14.10
Almeyda

22.06.2021

498/2021

20.09.2021

Merco 03 Fops

Almeyda

14.10

01.07.2021

Por el Sr. Diputado Sr. José María Sesión

Ordinaria

Nº 11/2021

Pase a la Comisión

Ministerio Gral. Legislativa